

TÉRMINOS Y CONDICIONES - BENEFICIO DE ADMISIÓN AUTOMÁTICA de Universidad ICESI

La Universidad ICESI, institución de educación superior privada, en adelante “**la Universidad**”, establece los siguientes Términos y Condiciones que regulan el beneficio de **Admisión Automática**, dirigido a estudiantes provenientes de colegios aliados, interesados en cursar programas de pregrado ofrecidos por la Universidad. La admisión automática aplica para todos los programas excepto Música.

El acceso y uso de este beneficio implica la aceptación expresa, libre y voluntaria de los presentes Términos y Condiciones.

1. Definición del beneficio

La **Admisión Automática** es un beneficio especial mediante el cual el aspirante puede ser admitido a la Universidad ICESI **sin la presentación obligatoria del puntaje de la Prueba Saber 11 (ICFES) y sin la realización de entrevista**, siempre que cumpla con los requisitos, condiciones y plazos establecidos en el presente documento.

Este beneficio aplica exclusivamente para aspirantes provenientes de **colegios aliados** de la Universidad ICESI y no exime del cumplimiento de los requisitos académicos, administrativos o legales exigidos para formalizar el proceso de matrícula académica y financiera.

No es acumulable con otras becas y/o descuentos de la **Universidad Icesi**.

2. Modalidades de la Admisión Automática

La Admisión Automática se ofrece en las siguientes modalidades:

2.1. Admisión Automática a Medicina con notas.

El aspirante deberá:

- Realizar el proceso de inscripción en la Universidad.
- Adjuntar todos los documentos requeridos.
- Anexar los certificados de notas de los **últimos tres (3) años de bachillerato**. El estudiante deberá cumplir con un promedio de notas igual o superior a 4.0 en las materias de **matemáticas, ciencias naturales, lengua castellana e inglés**.

(602) 555 23 34

www.icesi.edu.co

Calle 18 # 122 – 135.

Cali, Colombia

- En caso de encontrarse cursando el último año de bachillerato, deberá adjuntar las notas **hasta el último boletín disponible**.

2.2. Admisión Automática a Medicina sin notas

El aspirante deberá:

- Realizar el proceso de inscripción en la Universidad.
- Adjuntar todos los documentos requeridos.

***La Universidad se reserva el derecho de solicitar información académica adicional si lo considera necesario para la verificación del perfil del aspirante. ***

2.3. Admisión Automática con notas (programas diferentes a Medicina)

El aspirante deberá:

- Realizar el proceso de inscripción en la Universidad.
- Adjuntar todos los documentos requeridos.
- Anexar los certificados de notas de los **últimos tres (3) años de bachillerato**. El estudiante deberá cumplir con un promedio de notas igual o superior a 4.0.
- En caso de encontrarse cursando el último año de bachillerato, deberá adjuntar las notas **hasta el último boletín disponible**.

2.4. Admisión Automática sin notas (programas diferentes a Medicina)

El aspirante deberá:

- Realizar el proceso de inscripción en la Universidad.
- Adjuntar todos los documentos requeridos.

***Aclaración:** En lo que respecta al numeral 2, la entrega y presentación de las notas se regirá por las disposiciones, requisitos y obligaciones establecidas en los convenios de cooperación vigentes suscritos entre la Universidad y el Colegio. *

3. Proceso de inscripción

Para acceder al beneficio de Admisión Automática, el aspirante deberá realizar su proceso de inscripción exclusivamente a través del portal oficial de pregrado de la Universidad:

👉 <https://pregrado.icesi.edu.co>

El aspirante deberá:

1. Crear una cuenta personal.
2. Diligenciar el formulario de inscripción en su totalidad.
3. Adjuntar la documentación exigida dentro de los plazos establecidos.

***La Universidad no se hace responsable por inscripciones incompletas, información errónea o documentos cargados de manera incorrecta. ***

4. Documentos requeridos para la inscripción

Para todas las modalidades de Admisión Automática, el aspirante deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Certificado de notas de los últimos **tres (3) años de bachillerato** (cuando aplique según la modalidad).
- Fotografía tamaño **3x4 cm**, fondo blanco.
- Factura reciente de servicios públicos del hogar (agua o energía).
- Fotocopia del documento de identidad vigente.
- Comprobante de pago de los derechos de inscripción.

5. Alcance del beneficio

La Admisión Automática:

- Permite al aspirante **ser admitido sin haber presentado el puntaje de la Prueba Saber 11 (ICFES)** al momento del proceso.
- Exime al aspirante de la **realización de entrevista** como parte del proceso de admisión.

(602) 555 23 34

www.icesi.edu.co

Calle 18 # 122 – 135.

Cali, Colombia

Este beneficio **no exime** al estudiante del cumplimiento de los requisitos legales y académicos exigidos para la matrícula.

6. Vigencia del beneficio

El beneficio de Admisión Automática estará vigente únicamente hasta el 28 de febrero de 2026.

***Las inscripciones realizadas con posterioridad a esta fecha no serán elegibles para este beneficio, sin excepción. ***

7. Veracidad de la información

El aspirante declara que toda la información suministrada y los documentos aportados son **veraces, completos y auténticos**. Cualquier inconsistencia, falsedad o adulteración podrá dar lugar a:

- La pérdida inmediata del beneficio de Admisión Automática.
- La anulación del proceso de admisión.
- La cancelación de la matrícula, incluso si está ya ha sido formalizada.

8. Facultades de la Universidad

La Universidad ICESI se reserva el derecho de:

- Verificar la información académica y personal suministrada por el aspirante.
- Solicitar documentos adicionales cuando lo considere necesario.
- Modificar, suspender o cancelar el beneficio de Admisión Automática por causas institucionales, normativas o de fuerza mayor.

9. Aceptación de los términos

La inscripción al proceso de Admisión Automática implica la **aceptación plena e irrevocable** de los presentes Términos y Condiciones.

Universidad ICESI
Cali, Colombia

(602) 555 23 34

www.icesi.edu.co

Calle 18 # 122 – 135.

Cali, Colombia